

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BOCHALEMA. N. DE S.
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 010.**

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado/causante	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2019-00023-00	Declarativo Verbal Sumario. reivindicatorio	Silvia Juliana Jácome Alvarez	Eduardo Velez Contreras y otros	Auto aprueba liquidación de costas	15/02/2021	Principal
2021-00014-00	Ejecutivo con Garantía Real.	Bancolombia S.A.	Julio Cesar Gómez Caballero	Auto: inadmite demanda	15/02/2021	Principal

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha: dieciséis (16) de febrero de 2021, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.